

ORDEN de 29 de septiembre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Bilbao.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de unos terrenos sitos en el barrio de Mariartu Erandio, de Bilbao, promovido por don José Miguel Serrano Fuentes y don José Castellet Zabala y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue denegada su aprobación.

2. Alcudia.—Recursos de alzada formulados por don Santiago Palacios Porta, don Bartolomé Sastre Ferragut, doña María del Carmen Bermejo Alvarez, doña Margarita Aleñar Pascual y por doña Margarita Cánabes Maura, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares de 23 de agosto de 1968 por el que se aprobó el Plan General de Alcudia, (Baleares). Fueron desestimados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

ORDEN de 11 de octubre de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. San Sebastián.—Modificación del artículo 15 de las Ordenanzas del Plan Parcial del polígono 1^o de Amara, en San Sebastián, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue aprobado.

2. Elche.—Plan Especial de Ordenación de Palmorales, de Elche, presentado por el Ayuntamiento de la mentada ciudad. Fue aprobado con la modificación siguiente: fijar como altura máxima para las edificaciones 10,50 metros sobre la rasante. Esta determinación deberá incorporarse a las Ordenanzas del Plan presentado.

3. Jaén.—Escrito del Ayuntamiento de Jaén cumplimentando la condición impuesta en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1972, aprobatoria de la nueva alineación de calle Correa Weglison, tramo comprendido entre las Navas de Tolosa y avenida del Generalísimo, de dicho capital. Fue aprobada definitivamente la Ordenanza incluida en el proyecto de la mencionada alineación, a que se refiere la precitada Orden ministerial de 8 de mayo de 1972.

4. Avilés.—Documentación rectificadora del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono 2. «La Villa», de Avilés, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue declarada cumplida la obligación impuesta en la Orden ministerial de fecha 15 de diciembre de 1971, aprobatoria del mencionado Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono número 2, «La Villa».

5. Granada.—Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Granada, al amparo de la excepción b) limitación segunda del artículo 69 de la Ley del Suelo, promovido por la Compañía de Jesús, para la construcción de un edificio destinado a Facultad de Teología, en terrenos situados en el paseo de la Cartuja, y calificados como rústicos en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de dicha capital. Se declara procedente la aplicación de la excepción b), limitación segunda del artículo 69 de la citada Ley, para la construcción del edificio precitado.

6. Málaga.—Proyecto de supresión de la calle comprendida entre la plaza de Bravo y la Acera de Campillo, hoy avenida de Barcelona, de Málaga, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue aprobado.

7. Zaragoza.—Plan Parcial de Ordenación, rectificado, del polígono núm. 15, «Miraflores», en Zaragoza, promovido por don Manuel Sancho Castellano y presentado por el Ayuntamiento de la citada ciudad. Fue aprobado definitivamente el Plan Parcial rectificado del polígono núm. 15 de Miraflores, en Zaragoza, con la modificación consistente en fijar como línea de edificación para la avenida de Marina Moreno, en su encuentro con la avenida de San José, la que se refleja en el plano incorporado al informe de 22 de febrero de 1972 de la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza.

8. Alicante.—Plan Parcial de Ordenación de la Zona Industrial «C» de Alicante, presentado por el Ayuntamiento de la citada capital. Fue denegada su aprobación.

9. Córdoba.—Proyecto de ampliación del Plan Parcial de Ordenación de «Urbalegre, S. A.», en terrenos comprendidos entre la carretera de Puesta en Riesgo (avvenida del Aeropuerto) y el Parque Municipal Cruz Conde, en Córdoba, promovido por «Urbalegre, S. A.» y presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue denegada su aprobación.

10. Zaragoza.—Plan Especial de Ordenación de Construcciones en el sector Iglesia de San Miguel, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento de dicha Capital. Fue aprobado con la observación, de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.8 del Plan General, de que procede incorporarse a sus Ordenanzas la prescripción que indique que la fachada de la casa núm. 50 de la calle San Miguel con vuelta a la de Allúe Salvador, deberá ser objeto de tratamiento acorde con el nuevo ambiente que se crea, a cuyo efecto, el Ayuntamiento concederá el plazo que estime oportuno a la propiedad de la referida finca, para que cumpla dicha prescripción.

11. San Sebastián.—Proyecto de expropiación de terrenos del polígono industrial «Aguarain», de Salvatierra, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue autorizada la expropiación y aprobada su delimitación.

12. San Sebastián.—Proyecto rectificado del Plan Parcial del Apéndice Territorial de Amara, Polígono 1^o, de San Sebastián, presentado por el Ayuntamiento de la citada capital. Fue aprobado.

13. Oviedo.—Plano señalando una franja de protección del cauce del río Nalón, en relación con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de Trubia, presentado por el Ayuntamiento de Oviedo. Fue aprobada definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de Trubia, con la inclusión de la franja de protección del cauce del río Nalón como aparece grafada en el plano a escala 1:1.000 de fecha 12 de junio de 1972.

14. Vigo.—Documentación rectificadora del Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector del Castillo de San Sebastián, en Vigo, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Se declara cumplimentada la obligación impuesta en la Orden de fecha 13 de abril de 1972.

15. Segovia.—Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Segovia para construir en zona rural una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social al amparo de la excepción b), limitación segunda del artículo 69 de la Ley del Suelo y promovido por el Instituto Nacional de Previsión. Se declara procedente la aplicación de la excepción b), limitación segunda del artículo 69 de la Ley del Suelo para la construcción de la Residencia Sanitaria precitada, cuyo proyecto deberá ajustarse a las prescripciones siguientes: 1.ª, elevación del terrapién artificial previsto entre el edificio y la ciudad, y tratamiento de la vegetación en relación con el volumen de cubierta, y 2.ª, el tratamiento de movimiento de tierras y ajardinado del entorno del edificio deberá ser tal, que interrumpa o cierre la visión del gran volumen de cubierta resultante, que pueda apreciarse desde los puntos más significativos de miradores del interior de la ciudad, como son plaza del Alcázar, plaza de la Merced, La Canaleja, etc.

16. Alicante.—Plan Parcial de Ordenación de la Zona Industrial «B» en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital. Fue aprobado con exclusión de las dos manzanas mencionadas, que deberá ser objeto de nuevo estudio, en el que se resuelva la necesaria separación entre las parcelas, que resulten edificables y los límites del polígono, así como su entronque con el viario general. Dicha ordenación deberá someterse a la tramitación establecida en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

17. Cáceres.—Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Cáceres al amparo de lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Suelo, para la construcción de un edificio destinado a alojar los servicios administrativos de distintos Ministerios en la avenida del General Primo de Rivera con vuelta a la avenida de España de dicha capital. Fue aprobado, y consiguientemente, el otorgamiento de la reserva de dispensación solicitada para la construcción del edificio precitado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.